



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00504002- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00899299-UNC-DIR#CNM, en el sentido de que se otorgue la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. María Felisa DÍAZ GAVIER (Leg. 31.256);

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 52 y 54, y el DDAJ-2024-74341-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 58.

Lo establecido por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00899299-UNC-DIR#CNM, y en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, a la Prof. María Felisa DÍAZ GAVIER (Leg. 31.256) en 12 hs. cátedra de Biología (Cód. 229), a partir del 01-06-2022 y hasta el 31-12-2022, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo Trabajo (RHCS 1222/2014).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

